



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2019/20

**41142 - ECONOMÍA DEL TRABAJO
APLICADA**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
ASIGNATURA: 41142 - ECONOMÍA DEL TRABAJO APLICADA
CÓDIGO ULPGC: 41142 **CÓDIGO UNESCO:** 3511.02
MÓDULO: ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO **MATERIA:** TRABAJO
CRÉDITOS ECTS: 3 **CURSO:** 3 **TIPO:** Optativa
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua) **SEMESTRE:** 1º semestre
ESPAÑOL: 3 **INGLÉS:**

SUMMARY

Learning outcomes that you will have to achieve at the end of the different tasks:

RA1: Transmit and communicate in writing and orally using economic terminology in an appropriate manner (CGT5, CE4, CGT7, O4).

RA2: Prepare economic diagnoses on labor market problems (CGT3, CGT6, CE5, O3, AF1).

RA3: Advise social agents and public institutions on labor market matters (CGT1, CGT2, CE6, O1, O2, AF2).

RA4: Prepare, develop and evaluate territorial strategies of socioeconomic promotion and labor insertion at the local level (CGT3, CGT8, O2, AF1).

RA5: Know the regulatory principles of the labor market (CGT3, CE1, O2, AF2).

RA6: Know the evolution of the labor market in the Canary Islands and its future prospects (CGT1, CE1, O5, O6, AF3).

RA7 Learn to analyze the sources that determine the situation of the labor market and its evolution (CGT2, CGT6, O1, AF2).

REQUISITOS PREVIOS

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Se trata de la adquisición de los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.

Por otra parte de la capacitación para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público. También del aprendizaje para la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.

| | | |
|---|--|--|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | | |
| Página 1 / 7 | ID. Documento yhvNXuZDgFMckV%2VhbAhA\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 21/02/2020 11:12:48 | |

Competencias que tiene asignadas:

GENERALES:

CGT1) Poseer y comprender conocimientos que implican conocimientos actualizados de su campo de estudio;

CGT2) Saber elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio;

CGT3) Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social.

CGT4) Poder transmitir información e ideas y aportar soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.

CGT5) Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CGT6) Capacidad para analizar e interpretar textos jurídicos, económicos, organizativos, psicosociales y de otro tipo relacionado con las Relaciones Laborales.

CGT7) Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinares, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles soluciones de un caso. Negociación, conciliación y diseño de estrategias alternativas conducentes a las la aplicación de diferentes soluciones.

CGT8) Capacidad para dominar de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

ESPECÍFICAS:

CE 1.- Capacidad para comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

CE 4.- Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como de redacción de comentarios y documentos, con un dominio adecuado del las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

CE 5.- Capacidad para identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones en el ámbito laboral.

CE 6.- Capacidad para conocer los principios básicos de las, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.

NUCLEARES:

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias, utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación).


Objetivos:

O1. Proporcionar al alumnado los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.

O2. Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público.

O3. Capacitar para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.

O4. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 2 / 7 | ID. Documento yhvNXuZDgFMckV%2VhbAhA\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 21/02/2020 11:12:48 | |

O5. Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado.

O6. Proporcionar al alumnado los conocimientos necesarios para comprender y actuar, desde los aspectos relacionados con las relaciones laborales, en el sistema productivo canario, basado fundamentalmente en el turismo.

Contenidos:

- El funcionamiento de los mercados de trabajo en los siglos XIX y XX.
- Elementos microeconómicos, macroeconómicos y estructurales del desempleo.
- Los sistemas laborales territoriales.
- El mercado de trabajo en España: estructura y evolución.

Metodología:

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE:

Clases teóricas en grupo grande: 30%. Competencias que desarrolla: CGT1, CGT2, CGT3, CGT6, CE1, CE6,

Trabajo en grupo: 10%. Competencias que desarrolla: CGT3, CGT4, CGT7, CGT8, CN1, CE4.

Tutoría: 5%. Competencias que desarrolla: CGT2, CE5

Actividades Individuales en clase: 5%.

Trabajo autónomo del estudiante: 50%. Competencias que desarrolla: CGT5, CGT8, CE5.

Evaluación:

Criterios de evaluación

A lo largo del desarrollo de la materia el alumnado tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y el estudiantado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Sistemas de evaluación

Los criterios de calificación en la convocatoria ordinaria serán los siguientes:

1. Examen presencial tipo test, compuesto por 30 preguntas de 4 alternativas, con solo una válida.


- Todas las preguntas tendrán el mismo peso.

- Se aplicará la fórmula de aciertos menos errores divididos por tres. El resultado, una vez dividido por treinta, será multiplicado a continuación por diez (o lo que es igual, será dividido por tres).

- El examen se considerará superado cuando se haya obtenido una calificación igual o superior a tres (3,0) puntos sobre los 6 posibles (redondeando la expresión anterior a un entero y un decimal).

2. La calificación de las actividades tendrá una ponderación del 30% sobre la calificación final. Para que se tengan en cuenta las calificaciones de las actividades de evaluación será necesario obtener en el examen al menos tres puntos sobre los seis posibles.

Se mantendrán los mismos criterios en las convocatorias extraordinaria y especial.

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 3 / 7 | ID. Documento yhvNXuZDgFMckV%2VhbAhA\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 21/02/2020 11:12:48 | |

El alumnado que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

En la convocatoria extraordinaria estos alumnos se evaluarán mediante un examen con valor 10

El alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

Criterios de calificación

Se pueden concretar los indicadores de evaluación en:

Examen Escrito u Oral: 60%.

Trabajos Grupales: 30%

Participación Activa en Clase: 10%

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Tareas y actividades para todos los contextos profesionales:

- Clases de teoría.
- Sesiones de prácticas no evaluables.
- Actividades evaluables.
- Examen final.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

La estimación de temporalización semanal de tareas y actividades durante las siete semanas y media que, conforme al calendario académico oficial, abarca el periodo lectivo de esta asignatura, es la siguiente:

Semana 1: Presentación; tema 1: 4 HT; 1 HP; 5 TAE.


Semana 2: Tema 1: 4 HT; 1 HP; 5 TAE.

Semana 3: Tema 2: 4 HT; 1 HP; 5 TAE.

Semana 4: Tema 2: 4 HT; 1 HP; 5 TAE.

Semana 5: Tema 2: 4 HT; 1 HP; 5 TAE.

Semana 6: Tema 3: 4 HT; 1 HP; 5 TAE.

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 4 / 7 | ID. Documento yhvNXuZDgFMckV%2VhbAhA\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 21/02/2020 11:12:48 | |

Semana 7: Tema 3: 4 HT; 1 HP; 5 TAE;
 Semana 8: Repaso materia: 2 HT; 0,5 HP; 2,5 TAE.
 HT = Horas de clases de teoría.
 HP = Horas de clases de prácticas.
 TAE = Horas actividad independiente (actividad autónoma del estudiante)

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos que se tendrá que utilizar para todos los contextos profesionales son:
 Bibliografía.
 Campus Virtual.
 Diapositivas.
 Cuestionarios.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

RA1: Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando terminología económica de forma adecuada (CGT5, CE2, CGT7, O4).
 RA2: Elaborar diagnósticos de carácter económico sobre problemas del mercado de trabajo (CGT3, CGT6, CE3, O3, AF1).
 RA3: Asesorar en materia de mercado de trabajo a agentes sociales e instituciones públicas (CGT1, CGT2, CGT7, O1, O2, AF2).
 RA4: Elaborar, desarrollar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral en el ámbito local (CGT3, CGT8, O2, AF1).
 RA5: Conocer los principios reguladores del mercado de trabajo (CGT3, CE1, O2, AF2).
 RA6: Conocer la evolución del mercado de trabajo en Canarias y sus perspectivas de futuro (CGT1, CE1, O5, O6, AF3).
 RA7: Saber analizar las fuentes que determinan la situación del mercado de trabajo y su evolución (CGT2, CGT6, O1, AF2).

Plan Tutorial


Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

El horario de tutorías constará de seis horas semanales, en el siguiente horario:
 Jueves: de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30.

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1. Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.
2. Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.
3. El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado.

Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 5 / 7 | ID. Documento yhvNXuZDgFMckV%2VhbAhA\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 21/02/2020 11:12:48 | |

Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

Atención presencial a grupos de trabajo

Se establecerán siete horas y media de tutorías presenciales para los grupos de trabajo.

Atención telefónica

A través del número de teléfono 928458214.

Atención virtual (on-line)

En el Campus Virtual disponen los alumnos/as de diferentes foros para atención virtual, tanto de los contenidos de la materia, como de la organización docente de la asignatura. También se dispone de la herramienta: Diálogo de tutoría privada virtual.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

| | |
|--|---|
| Dr./Dra. Marcial Sánchez Armas | (COORDINADOR) |
| Departamento: 229 - ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO | |
| Ámbito: 225 - Economía Aplicada | |
| Área: 225 - Economía Aplicada | |
| Despacho: ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO | |
| Teléfono: 928458214 | Correo Electrónico: marcial.sanchez@ulpgc.es |

Bibliografía

[1 Básico] Economía laboral /

Campbell R. McConnell, Stanley L. Brue, David A. Macpherson ; traductora, Esther Rabasco ; adaptación, Luis Toharia (coord.).

McGraw-Hill, Madrid : (2007) - (7ª ed.)
9788448156497

[2 Básico] Economía del trabajo /

Marcial Sánchez Armas, Arturo Hernández López, Vicente Báez Chesa.
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Planificación y Calidad, [Las Palmas de Gran Canaria] : (2007)

978-84-96718-45-6


[3 Básico] Economía del trabajo aplicada /

Marcial Sánchez Armas, Vicente Báez Chesa, Arturo Hernández López.
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica, Las Palmas de Gran Canaria : (2013)

978-84-9042-043-0

[4 Recomendado] Economía del trabajo y política de empleo en Canarias: un plan de empleo para el cambio de siglo /

Coordinador, José Luis Rivero Ceballos.
CC.OO. Canarias. Gabinete Técnico, Tenerife : (1999)

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 6 / 7 | ID. Documento yhvNXuZDgFMckV%2VhbAhA\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 21/02/2020 11:12:48 | |

[5 Recomendado] Crecimiento económico y política de empleo en las Islas Canarias /

José Luis Rivero Ceballos, ed.
Comisiones Obreras Canarias, La Laguna, Tenerife : (2000)
8460711153

[6 Recomendado] El mercado de trabajo: análisis y políticas /


Juan Ignacio Palacio Morena ; Carlos Álvarez Aledo.
Akal, Tres Cantos (Madrid) : (2004)
8446016427

[7 Recomendado] Trabajo, personas, mercados: manual de economía laboral.

Recio Andreu, Albert
Icaria, Barcelona : (1997)
8474263115

[8 Recomendado] Economía y trabajo /

Santos M. Ruesga, (coordinador).
Pirámide,, Madrid : (1992)
8436806182

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 7 / 7 | ID. Documento yhvNXuZDgFMckV%2VhbAhA\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | Fecha de firma | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | 21/02/2020 11:12:48 | |